



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20267580000951

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20267580000951

Fecha: 27-01-2026

Código de dependencia 758

DTPA - JURIDICA

Cali.

Señora

MARTHA CECILIA DÍAZ VILLOTA

Corregimiento de Los Andes, Sector Quebrada Honda

3°26'5,87" N – 76°38'34" W

ASUNTO: citación para notificar personalmente el **Auto 002 del 27 de enero de 2026** "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR Y SE ORDENA SU ARCHIVO, EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE No. 013-2022 – PNN FARALLONES".

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se solicita su presencia en las instalaciones de la Oficina de la Dirección Territorial Pacífico, ubicado en la Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09-Cali-Colombia, con el fin de realizar la notificación personal del **Auto 002 del 27 de enero de 2026** "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR Y SE ORDENA SU ARCHIVO, EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE No. 013-2022 – PNN FARALLONES".

Para lo anterior se le concede un término de cinco (05) días hábiles a partir del recibido del presente oficio, en caso contrario se procederá a notificarle por aviso de conformidad con los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Gloria T. Serna A.

GLORIA TERESITA SERNA ALZATE

Directora Territorial Pacífico

Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Elaboró: *[Firma]*
Daiver Manríquez
Contratista, CPS-055-2026
DTPA

Revisó: *[Firma]*
Carol Johanna Ortega Sánchez
Profesional Especializado Grado 13
Jurídica DTPA

Aprobó:
Gloria Teresita Serna Alzate
Directora Territorial
DTPA

Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Dirección: Carrera 117 # 16B- 00 Calle Vilache 09, Cali, Colombia.

Conmutador: (+57) 6025561125 Ext. 1013

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722